

AGRONORTE S.R.L.
EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES CNV GARANTIZADAS
SERIE I POR HASTA V/NU\$S 600.000

Conforme al art. 10 de la Ley 23.576 AGRONORTE S.R.L. (la “Sociedad”), por Acta de reunión de socios N° 34 de fecha 27 de Mayo de 2022, y por Acta de Subdelegado de fecha 13 de julio de 2022, se aprobó una emisión de Obligaciones Negociables (“las Obligaciones Negociables AGRONORTE SERIE I” o las “ON AGRONORTE SERIE I”), conforme a los siguientes datos complementado con las condiciones establecidas en el Prospecto a publicar en el/los Boletín/ines de lo/s mercado/s donde las ON AGRONORTE SERIE I listen y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gov.ar) (AIF”) (el “Prospecto”): **A.- CONDICIONES DE EMISION:** 1.- **Denominación de la Emisión:** Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada AGRONORTE SERIE I, 2.- **Monto y moneda de emisión de las ON AGRONORTE SERIE I:** Hasta V/N U\$S600.000.- (valor nominal Dólares seiscientos mil). El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Integración e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Integración (el “Aviso de Resultado de Colocación”). 3.- **Fecha de Vencimiento:** A los 24 meses desde la Fecha de Integración y será informada en el Aviso de Suscripción. 4.- **Amortización y fechas de pago de capital:** La amortización de las ON AGRONORTE SERIE I será en 4 cuotas semestrales del 25% del capital emitido cada una, pagaderas a partir del mes 6. Los servicios de amortización serán pagaderos semestralmente a los 6, 12, 18 y 24 meses desde la Fecha de Integración. Las Fechas de Pago de Servicios serán informadas en el Aviso de Suscripción. 5.- **Tasa de Interés y Fechas de Pago de Intereses:** En concepto de renta se pagará semestralmente una tasa nominal anual fija (la “Tasa Fija”), a partir del mes 6, La Tasa Fija será determinada con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informada mediante el Aviso de Resultado de Colocación. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las ON AGRONORTE SERIE I detallado en la Sección 9 “Forma de Colocación”. Los intereses se devengarán desde la Fecha de Integración (inclusive) -para el primer servicio- o desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) -para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios (exclusive) correspondiente y se pagarán

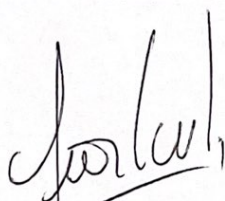
semestralmente, a partir del mes 6, en las Fechas de Pago de Servicios que se indiquen en el Cuadro de Pago de Servicios (conforme este término se define más adelante). El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días).

6.- Garantía: Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada AGRONORTE SERIE I estarán garantizadas, tanto el capital, intereses compensatorios, intereses moratorios, gastos y demás accesorios que razonablemente demande el cobro de las ON Serie I impagas, incluidas las costas judiciales, por Garantías Bind SGR, como Entidad de Garantía Autorizada por la Comisión Nacional de Valores

7.- Reembolso anticipado a opción del Emisor: .- Reembolso anticipado a opción del Emisor: El Emisor podrá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON AGRONORTE SERIE I que se encuentren en circulación, al valor residual con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor residual los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso. La decisión será publicada en los sistemas de información del MAV y/o BYMA, de corresponder, y en la Autopista de Información Financiera de la CNV. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso correspondiente respetando el trato igualitario ente los obligacionistas.

B.- DATOS DE AGRONORTE S.R.L.: (a) La sede social inscripta es en calle Jorge Neme y Ruta nac. N°11 ciudad de San Justo, CP 3040 Provincia de Santa Fe, República Argentina, (b) Fecha y lugar de constitución: AGRONORTE S.R.L. fue constituida mediante contrato social de fecha 21 de febrero de 1973 en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, (c) Datos de Inscripción: inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1973 con el T N°1. F:32/33 y N°62 (d) Plazo de Duración: La Sociedad tiene un plazo de duración de 55 años a contar de la fecha de desde la fecha de la inscripción de la reconducción contractual T N°1. F:32/33 y N°62 en el Registro correspondiente hasta el 22 de Enero del 2028, (e) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el Extranjero las siguientes actividades: - Comerciales: Todas las operaciones referidas al comercio, en todas y cualquiera de sus

etapas, de toda maquinaria y automotores de cualquier tipo y naturaleza y elementos destinados a trabajos directos o indirectos de la agricultura y/o ganadería, tales como tractores, repuestos, artículos similares en general, aceptando y cumplimentando las condiciones requeridas para ser comerciante concesionarios y/o distribuidores. –Talleres mecánicos y de reparaciones en general: Así como todo taller necesario para rendir los servicios de reparaciones y atenciones por repuestos y maquinarias que se comercialicen. – Explotación agrícolas/Ganaderas: En campos propios y/o ajenos, incluyendo acopios de cereales y frutos del país. –Representación, Comisiones y Mandatos: Podrá aceptar y/o dar y otorgar cualquier clase de presentación de comisiones y mandatos relacionados a las actividades objeto de la sociedad. (g) Capital Social al 30/06/2021: \$ 3.013.386 (Pesos tres millones, trece mil, trecientos ochenta y seis), (h) Patrimonio Neto al 30/06/2021 es de \$ 1.603.203.072 (Pesos Mil seiscientos tres millones, doscientos tres mil, setenta y dos). La sociedad no tiene en circulación obligaciones negociables. La sociedad sí tiene deudas contraídas con garantía real: al 31/05/2022: Prendarias: \$ 16.274.368, e Hipotecarias: \$ \$216.238.200.


AGROINORTE S.R.L. OSCAR
C.U.I. 30-51779418-2
Oscar Kuritz 16.329.384.
SOCIO GERENTE